

56275

Guayaquil, marzo 15 del 2019

Señor Econ.

OSCAR IVAN SUAREZ CEDEÑO

Ciudad

De mis consideraciones_

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **YANMARIE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. En el ejercicio del cargo tiene Ud. en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía están en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frías, el 7 de noviembre de 1988, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de enero de 1989.

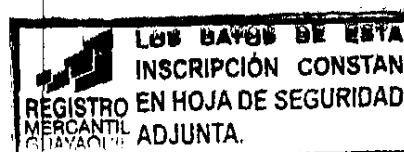
Muy atentamente

Bélgica Ruiz de Suárez
ECON. BÉLGICA RUIZ DE SUÁREZ
PRESIDENTE

RAZÓN: ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **YANMARIE S.A.**, para el cuál he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 09-0139436-1, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en las calles Venezuela # 700 y Noguchi, y me he posesionado en esta misma fecha-

Guayaquil, marzo 15 del 2019


ECON. OSCAR IVAN SUAREZ CEDEÑO
C.I. # 09-0139436-1



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.978
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía YANMARIE S.A., a favor de OSCAR IVAN SUAREZ CEDEÑO, de fojas 12.113 a 12.116, Registro de Nombramientos número 3.478.

ORDEN: 11978



Guayaquil, 19 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0555666

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

DE 10:00 AM A 11:00 AM
HORA

FIRMA: _____